

Bases del sorteo de diez (10) pases triples VIP al Campamento Real. Enero 2019.

OBJETO DEL SORTEO Y FECHAS

El objeto de la campaña es incentivar el consumo en el Centro Comercial Alzamora con el sorteo de **diez (10) diez pases triples VIP al Campamento Real situado en el Preventorio el día 05/01/2019**. La promoción se llevará a cabo del **26/12/2018 al 31/12/2018**. El 02/01/2019 se elegirá el nombre de los 10 ganadores del sorteo entre todos los participantes y se les contactará por teléfono.

DINÁMICA DEL SORTEO

- En la planta baja del centro comercial, junto al árbol de Navidad, se habilitará un stand con una urna donde los participantes deberán depositar su papeleta de participación, del 26/12/2018 al 31/12/2018. El **horario del stand** será de **11 a 14 h.** y de **17 h. a 21 h** del día 26/12/2018 al 30/12/2018. El día **31/12/2018 el horario de participación será de 11 h. a 14 h.**
- Para participar en el sorteo se deberá presentar en el stand del sorteo un **ticket de compra** por un **valor igual o superior a 20 €** de cualquier establecimiento del Centro Comercial Alzamora.
- A la entrega del ticket de compra, y una vez comprobado que cumple los requisitos del sorteo, el usuario recibirá una papeleta de participación para introducir en la urna.
- El **premio** consistirá en **diez (10) pases triples VIP al Campamento Real para el día 05/01/2019. Cada pase incluye:**
 - Recogida en el centro comercial para desplazarse al Preventorio en furgoneta.
 - Visita con admisión directa, sin colas, a los dos campamentos reales.
 - Retorno en los autobuses ofrecidos por el Campamento Real o en la furgoneta fletada por el centro comercial Alzamora.

Cada pase deberá ser disfrutado por, al menos, un adulto y hasta un máximo de dos niños menores de edad. No se admitirá la presencia de niños sin un acompañante adulto.

- Cada persona podrá participar en el sorteo cuantas veces quiera.
- No se podrá participar en el sorteo presentando varios tickets de compra cuya suma sea igual o superior a 20 €.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a compartir en sus redes sociales y página web las fotografías de los participantes del sorteo que crea oportunas para promoverlo.

Alzamora^{*}

- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a que el premio quede desierto, en el caso de que no se cumplan los requisitos citados en las bases.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a que el premio quede desierto en el caso de que no se registre un mínimo de 10 participantes válidos.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a descalificar y dar por no válidas aquellas participaciones en las que se detecten prácticas fraudulentas.

BASES DEL CONCURSO

- La participación es individual.
- Participan en el sorteo todas las personas que presenten en el stand de la promoción un ticket de compra por **un valor igual o superior a 20 €** de cualquier establecimiento del Centro Comercial Alzamora.
- Podrán participar todos los clientes y visitantes del centro. Quedan excluidos de la promoción los empleados de los establecimientos del Centro Comercial Alzamora, así como los empleados directos (gerencia) y sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad y todas aquellas empresas que participen directamente en el desarrollo del presente sorteo.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a modificar las bases del concurso cuando concurren causas suficientes que lo justifiquen.
- La promoción comenzará el **miércoles 26/12/2018** y finalizará el **lunes 31/12/2018**.

PREMIOS

Entre todos los participantes se sortearán **diez (10) pases triples VIP para el Campamento Real para el día 05/01/2019**.

- El día 02/01/2019 se seleccionará a los diez (10) ganadores del sorteo. Ese mismo día, el Centro Comercial Alzamora se pondrá en contacto telefónico con los ganadores para comunicar el premio. En el caso de que sea posible contactar, se elegirá a un nuevo ganador, siguiendo el mismo procedimiento.

RESPONSABILIDADES

El Centro Comercial Alzamora queda eximido de cualquier tipo de responsabilidad:

- A partir del momento en el que el ganador acepte el premio. Este no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.
- Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas

páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a:

- Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la subasta cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- Aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
- Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los ganadores autorizan al CENTRO COMERCIAL ALZAMORA a la utilización de sus datos personales básicos (identidad, procedencia e email) recabados para comunicarse con ellos en campañas de marketing y comunicación relacionadas con la promoción y para la entrega de los premios. A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización al CENTRO COMERCIAL AALZAMORA para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo el CENTRO COMERCIAL ALZAMORA el titular y responsable de dicho fichero. Se garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico **comercialalmazora@gmail.com**